



## CRITERIOS DE EVALUACIÓN AES 2026

PROYECTOS DE INVESTIGACION CLINICA INDEPENDIENTE (ICI)		
A	VALORACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	0-30
a	<b>Perfil curricular del Investigador/Investigadores principales*</b> en relación con los resultados de investigación obtenidos previamente en el ámbito de la propuesta (7 años previos al de la convocatoria, salvo excepción de los casos previstos en el art 9.2): proyectos con financiación competitiva, publicaciones resultado de proyectos propios y en colaboración, publicaciones e impacto cualitativo de las mismas, protección intelectual, patentes, productos de transferencia a la práctica clínica y traslación al sector productivo, impacto de proyectos anteriores, participación en estructuras estables de investigación, y en programas internacionales de I+D+I.	0-15
b	<b>Capacidad de liderazgo de ensayos clínicos</b> del Investigador/Investigadores principales: experiencia previa en ensayos clínicos independientes (nº de ensayos liderados y tasa de ellos que se han completado) en los 7 años previos al de la convocatoria (salvo excepción de los casos previstos en el artículo 9.2).	0-8
c	<b>Transición de liderazgo de un investigador senior</b> (actúa como co-IP) a un investigador joven (actúa como IP) valorando la oportunidad estratégica de la transición y su viabilidad.	0-2
d	<b>Equipo investigador:</b> perfil curricular e historial científico técnico del equipo de investigación en el ámbito de la propuesta (7 años previos al de la convocatoria, salvo excepción de los casos previstos en el artículo 9.2).	0-5
B	VALORACIÓN DE LA PROPUESTA	0-70
a	<b>Calidad:</b> novedad, originalidad en el abordaje conceptual y/o experimental, innovación y pertinencia de la propuesta. Integración en una línea de investigación estable. Alineamiento entre hipótesis y objetivos. Adecuación metodológica a los objetivos propuestos. Diseño estadístico (tamaño muestral, plan de análisis, análisis intermedio, determinación de límites, análisis de factibilidad, etc.) Identificación de fuentes de sesgos y previsión para su control. Propuesta de plan de gestión de datos (PGD). Incorporación de la perspectiva de género y participación ciudadana en la propuesta. <b>Mínimo 20 puntos para ser considerado como favorable.</b>	0-30
b	<b>Viabilidad:</b> adecuación en la composición del equipo a la propuesta; plan de trabajo, distribución de tareas y cronograma; plan de contingencia; infraestructuras disponibles y capacidad de gestión; adecuación del presupuesto solicitado a los objetivos del proyecto. <b>Mínimo 8 puntos para ser considerado como favorable.</b>	0-15
c	<b>Relevancia, aplicabilidad y capacidad de trasferencia de resultados:</b> relevancia clínica de la propuesta. Contribución esperada al avance de la ciencia en salud. Incremento en efectividad diagnóstica o terapéutica, aumento de la calidad de las nuevas prestaciones, mejora de los sistemas sanitarios. Transferencia y aplicación del conocimiento a la mejora en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y en las actividades de promoción de la salud pública y los servicios de salud. Plan de difusión de resultados a la sociedad.	0-20
d	<b>Adecuación a los objetivos y prioridades de la convocatoria:</b> Capacidad para generar sinergias y fortalecer las capacidades científico-técnicas de los centros asistenciales del SNS y con el tejido empresarial. Complementariedad con otras actuaciones de I+D+I nacionales, internacionales o autonómicas. Participación de la Plataforma ISCIII de soporte para la investigación clínica o estructuras similares. Ausencia de interés comercial. Utilización de tecnologías o fármacos novedosos. <b>Mínimo 3 puntos para ser considerado como favorable.</b>	0-5

**FACTORES DE CORRECIÓN:** Estos factores de corrección sólo podrán aplicarse a las propuestas que alcancen una puntuación **≥23** en la valoración de la **CALIDAD**

- a) Podrá aumentarse **hasta 2 p máximo** la puntuación para aquellas solicitudes en las que se haya acreditado que el IP/co-IP tiene un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- b) Podrá aumentarse **hasta 2 p máximo** la puntuación para aquellas solicitudes presentadas por uno o dos investigadores principales jóvenes (con fecha de nacimiento en el año 1981 o posterior).

\* Para la evaluación de los CV de las personas que participan en el proyecto, sólo se consideran revistas de calidad contrastada, valorándose el percentil de la revista y la citación de la publicación. En la valoración se considerará negativamente la publicación en revistas que no responden a prácticas editoriales de calidad contrastada.